



EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO 2019

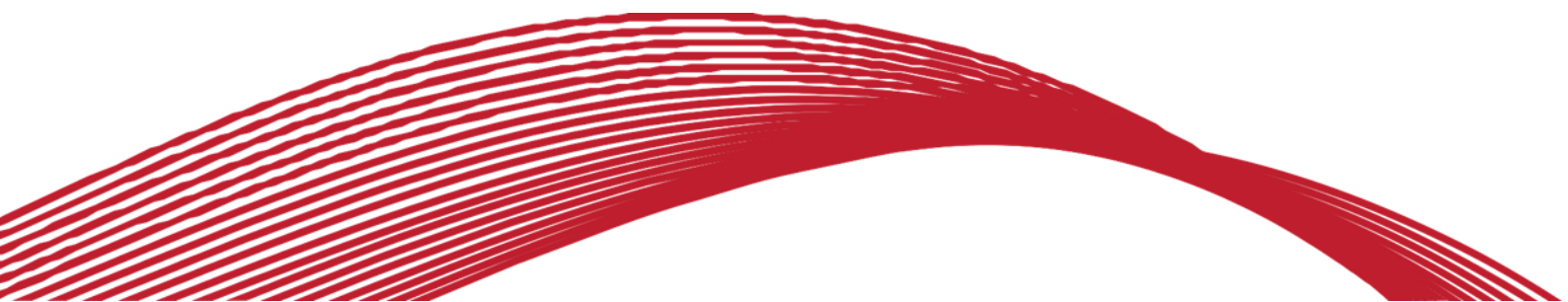
ESTUDIO

BENEFICIOS FISCALES

ANEXO 2 BASES DE DATOS



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

Introducción

Las bases de datos utilizadas en este estudio se clasifican en tres grupos relacionados con las figuras impositivas (IRPF, IVA-IIEE e IS) a las que hacen referencia el conjunto de beneficios fiscales analizados.

En lo relativo al IRPF, las bases de datos principales del estudio son las declaraciones de la renta anonimizadas del conjunto de declarantes, así como de los no obligados no declarantes suministrada por la Agencia Tributaria. Además, este estudio ha contado con un panel de declaraciones de la renta que comprende el periodo entre 1999 y 2017. Estos datos se han complementado con la muestra de declarantes y el panel de declarantes del Instituto de Estudios Fiscales que se han sido utilizado para comparar los resultados obtenidos con la información privada del estudio. También se ha trabajado con la información de riqueza neta (activos reales, financieros y pasivos) que dispone la AEAT que se detallará posteriormente.

Con respecto al IVA, y por primera vez en un estudio de estas características, se ha fusionado la información de consumo de los hogares de la Encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística, principal base de análisis del IVA, con las declaraciones de la renta de estos hogares facilitadas por la Agencia Tributaria.

Por último, la evaluación de los beneficios fiscales del IS se basa en las declaraciones anonimizadas de las SICAV y SOCIMIS, las empresas que declaran donativos y aquellas que se benefician del incentivo de I+D+i. En este último caso, al igual que en el IVA, se ha llevado a cabo por primera vez la fusión entre la Encuesta sobre Innovación de Empresas del INE y las declaraciones del impuesto de sociedades de las empresas beneficiarias de la AEAT.

Los siguientes cuadros resumen las principales fuentes de información utilizadas en este estudio, las empleadas de forma específica para cada beneficio fiscal y las instituciones proveedoras de la información.

Cuadro 1: Bases de datos e instituciones proveedoras de la información del estudio



Cuadro 2: Bases de datos utilizadas en cada beneficio fiscal

Beneficio fiscal	Bases de datos utilizadas para la evaluación	
Introducción general	Población de declarantes de la AEAT Fusión Encuesta de Presupuestos Familiares y población de declarantes de la AEAT	
IRPF	Reducción por tributación conjunta	Población de declarantes de la AEAT
	Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social	Población de declarantes de la AEAT Panel de declarantes de la AEAT Muestra de declarantes del IEF Panel de declarantes del IEF Encuesta financiera de las familias Encuesta de presupuestos familiares Riqueza bruta y neta de la AEAT para declarantes y no declarantes
	Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	Población de declarantes de la AEAT
	Reducción por alquiler de viviendas	Población de declarantes de la AEAT Panel de declarantes de la AEAT Panel de declarantes con ingresos por alquiler
	Deducción por donativos	Panel de declarantes de la AEAT Datos de donantes proporcionados por la AEAT



	Deducciones sociales	Población de declarantes de la AEAT
IVA e IIEE	Tipos reducidos	Fusión Encuesta de Presupuestos Familiares con Población de declarantes de la AEAT
	Exención de sanidad y educación	Fusión Encuesta de Presupuestos Familiares con Población de declarantes de la AEAT Contabilidad Nacional
	Exención de los servicios financieros	Cuentas anuales agregadas de las entidades financieras. Banco de España.
	Tipos diferenciados (diésel vs. gasolina)	Fusión Encuesta de Presupuestos Familiares con Población de declarantes de la AEAT
Impuesto s/ Sociedades	Tipos reducidos (sicavs y socimis)	Declaraciones IS de sociedades beneficiarias y datos CNMV
	Deducción por donativos	Datos microeconómicos de donaciones de las empresas suministradas por la AEAT

Bases de datos del IRPF

El universo de declarantes del IRPF consiste en el conjunto de declaraciones anonimizadas de todos los obligados declarantes y no declarantes suministradas para este estudio por la AEAT. Esta base de datos administrativos consta de tres dimensiones. En primer lugar, la dimensión de individuos que incluye a los obligados declarantes y no declarantes y que supone un total de 35,5 millones de observaciones. En segundo lugar, y a partir de la base de datos anterior y junto con la información del padrón sobre la composición de los hogares del INE se construye el fichero en dimensión hogar que consta de 16,2 millones de observaciones. Por último, y excluyendo a los no obligados y no declarantes se obtiene el fichero de declaraciones que consta de 19,6 millones de observaciones. En los tres gráficos siguientes se muestran a modo de ejemplo las diferencias en la distribución de los beneficios fiscales entre las diferentes dimensiones analizadas.



Gráfico 1: Distribución de los benéficos fiscales del IRPF por centilas de renta bruta a nivel individual (declarantes y no declarantes), en millones de euros (35,5 millones de observaciones)

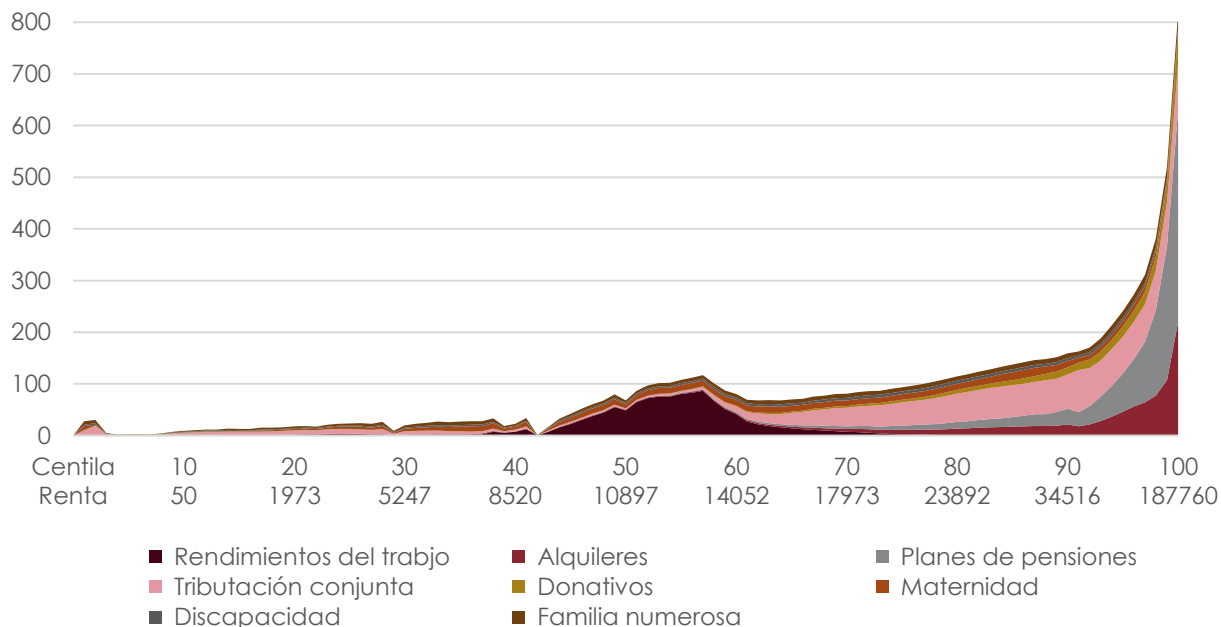


Gráfico 2: Distribución de los benéficos fiscales del IRPF por centilas de renta bruta a nivel de declarante, en millones de euros (19,6 millones de observaciones)

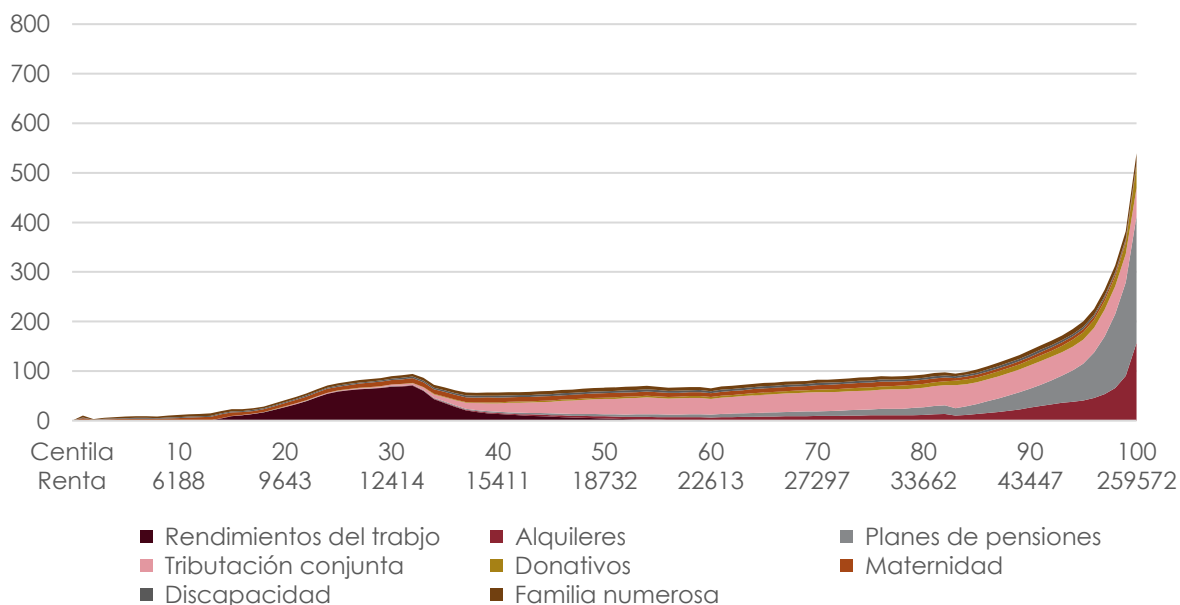
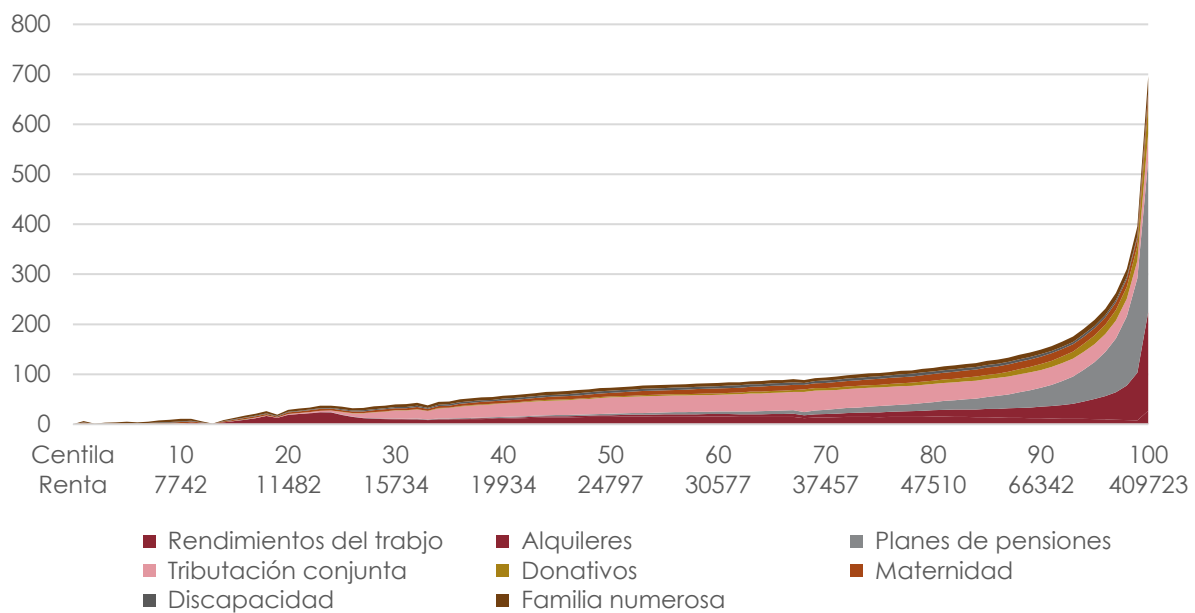


Gráfico 2: Distribución de los benéficos fiscales del IRPF por centilas de renta bruta a nivel de hogar, en millones de euros (16,2 millones de observaciones)



La información del universo de declaraciones se ha completado con **un panel de declarantes desde 1999 y 2017 que se ha construido a partir de las declaraciones** del año 2016. En concreto, se parte de la Muestra de Declarantes elaborada por el Instituto de Estudios Fiscales y se recoge la información fiscal de los individuos de 2016 para el periodo comprendido entre 1999 y 2017. Esta base de datos tiene como ventaja que permite tener información fiscal de un mismo individuo para un periodo largo de tiempo, pero en cambio los datos pierdan su representatividad a medida que se van alejando de año base 2016. Esta información es la que ha permitido, por ejemplo, conocer la evolución durante 20 años del tipo marginal de cada declarante utilizada en la evaluación del incentivo de previsión social.

Además, en este trabajo también se ha contado con el universo de datos de riqueza de los obligados declarantes y no declarantes proporcionados por la AEAT; un conjunto de datos administrativos para 35,5 millones de individuos sobre su patrimonio acumulado en diversión activos financieros, reales y pasivos. Estos datos han permitido conocer la distribución de los beneficios fiscales por niveles de riqueza y en la evaluación del beneficio fiscal de previsión social saber con precisión la riqueza acumulada en ese activo a los 64 años de edad.

Adicionalmente, la AEAT ha suministrado dos bases de datos diseñadas específicamente para este proyecto para la evaluación del incentivo al arrendamiento de vivienda y el de donativos. En el primer caso, ha construido un panel de las viviendas alquiladas en 2014 con información sobre los inmuebles hasta 2017. Esto ha permitido llevar a cabo la evaluación de la reducción por arrendamiento de viviendas, en la que se estima el efecto de la eliminación de la

reducción del 100% por alquiler de la vivienda a jóvenes. En el segundo caso, se obtienen las donaciones de todos aquellos contribuyentes que se benefician de la deducción por donativos en el IRPF.

Con el objetivo de garantizar la replicabilidad de los resultados, en aquellos casos que ha sido posible, también se han utilizado bases de datos públicas elaboradas por el Instituto de Estudios Fiscales. En particular, se han utilizado las Muestras de Declarantes y el Panel de Declarantes del IRPF que el IEF elabora en colaboración con la Agencia Tributaria. Para más información sobre la muestra y el panel de declarantes puede consultarse Pérez López, et al (2019)¹, y Pérez López, et al (2018)² respectivamente.

Bases de datos del IVA

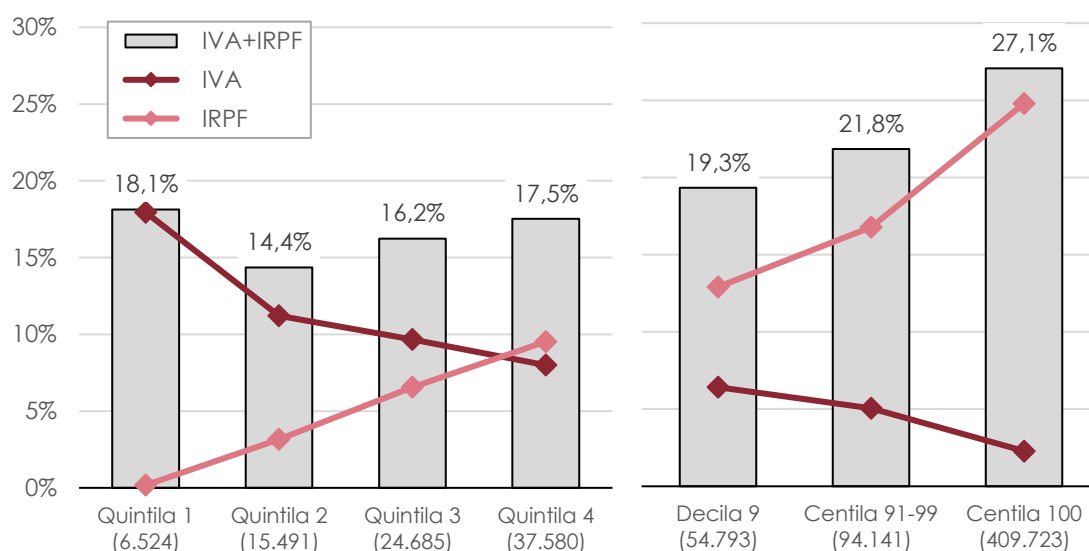
La base de datos principal del análisis de los beneficios fiscales del IVA en este estudio es la fusión entre la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE (principal fuente de análisis microeconómica del consumo) con los datos fiscales de la agencia tributaria a nivel de hogar. Esta fusión no solo mejora la información de renta de la encuesta de presupuestos familiares, sino que permite analizar de forma conjunta la fiscalidad de la renta y del consumo a nivel del hogar. Por primera vez en un estudio sobre la fiscalidad en España se ha podido realizar este análisis sin necesidad de llevar a cabo procedimientos de imputación estadística, que suelen estar sujetos a importantes sesgos y generan distribuciones artificiales de los datos.

Esta fusión estadística ha permitido realizar un microsimulador de IVA sobre el que se soporta gran parte de la evaluación de los tipos reducidos y las exenciones. En este sentido, y a modo de ejemplo, con esta información hemos podido conocer los tipos efectivos conjuntos de IRPF e IVA por niveles de renta del hogar que se muestran en el gráfico siguiente:

1. Pérez López, C., Villanueva García, J., Molinero Muñoz, I., Martín Fernández, R., y Rodríguez de las Heras, L., "La muestra de IRPF de 2016: descripción general y principales magnitudes", Documentos de Trabajo 9/2019, Instituto de Estudios Fiscales.

2. Pérez López, C., Villanueva García, J., y Molinero Muñoz, I., "Panel de declarantes de IRPF 1999-2014: metodología, estructura y variables (1.a edición)", Documentos de Trabajo 5/2018, Instituto de Estudios Fiscales.

Gráfico 4: Tipos efectivos conjunto del IRPF e IVA por niveles de renta



Fuente: Elaboración propia a partir de la fusión de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) con los datos fiscales de la declaración de la renta a nivel de hogar (AEAT).

Nota: los valores en paréntesis representan la renta bruta media de cada grupo.

Por último, se han utilizado las cuentas anuales agregadas de las entidades financieras del Banco de España para la cuantificación de la exención a los servicios financieros, así como detalles de la contabilidad nacional suministrados bajo petición al INE para la evaluación de la exención a la sanidad y la educación.

Bases de datos del Impuesto de Sociedades

Para los beneficios fiscales del Impuesto de Sociedades, y dado que el alcance del estudio es menor que para el resto de las figuras impositivas, el acceso a la información ha sido más limitado. De forma resumida se ha contado con las declaraciones anonimizadas del impuesto de sociedades de las sicavs y socimis y las donaciones realizadas por las sociedades que declaran el impuesto. De forma particular, para el estudio del beneficio fiscal por inversión en I+d+i la AEAT y el INE ha llevado a cabo la fusión estadística entre la encuesta de innovación de empresas del INE y las declaraciones de la renta del impuesto de sociedades.